



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 153/2025-CCI

SALTA, 15 de diciembre de 2025

Expte. N° 16.153/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2786/0 dirigido por ROSANA JIMENA FLORES;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 179/25 del Área Contable observa que la Directora del Proyecto de Investigación solicita la reserva de \$ 32.020 (pesos, treinta y dos mil veinte) para gastos de participación a Jornadas (en calidad de expositores) postergadas de noviembre 2022 a mayo y julio de 2023, no contando con resolución aprobatoria de la reserva;

Qué, asimismo, observa que rinde de menos por \$ 1.000 (pesos, mil) y aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el monto de \$ 8.980 (pesos, ocho mil novecientos ochenta) correspondientes a comprobantes emitidos a nombre de la UNSa;

Que la directora del Proyecto de Investigación presenta descargo en relación a los comprobantes observados;

Que el Informe Complementario N° 180/25 del Área Contable observa que la rendición fue presentada fuera del plazo establecido por Res. N° 409/2023-CI dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 45.436,43 (pesos, cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis con 43/100) correspondientes a:

- 1- Comprobantes emitidos a nombre de la UNSa por \$ 26.760 (pesos, veintiséis mil setecientos sesenta);
- 2- Importe no rendido \$ 18.676,43 (dieciocho mil seiscientos setenta y seis con 43/100);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 096/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, aconseja no aceptar el descargo presentado por los comprobantes a nombre de la UNSa correspondientes al subsidio 2022 y autorizar la reserva solicitada para ser presentada junto con el Subsidio 2023;

Qué, asimismo, en relación al Subsidio 2023, la Comisión de Hacienda aconseja aceptar la presentación tardía de la rendición pero no aceptar los comprobantes a nombre



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 153/2025-CCI

de la UNSa;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 096/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Décima Reunión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2786/0, dirigido por ROSANA JIMENA FLORES, DNI N° 33.236.212.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a ROSANA JIMENA FLORES el reintegro de \$ 9.980 (pesos, nueve mil novecientos ochenta) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2786/0.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reserva de fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2022 del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2786/0, para ser ejecutados y rendidos en conjunto con el Subsidio 2023 por el importe de \$ 32.020 (pesos, treinta y dos mil veinte).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2786/0, dirigido por ROSANA JIMENA FLORES, por el monto de \$ 70.583,57 (pesos, setenta mil quinientos ochenta y tres con 57/100).

ARTÍCULO 5º.- Solicitar a ROSANA JIMENA FLORES el reintegro de \$ 45.436,43 (pesos, cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis con 43/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2786/0.

ARTÍCULO 6º.- Informar a ROSANA JIMENA FLORES que los reintegros referidos en los Art. 2º y 5º de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSE IGNACIO GARCIA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA